

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación n.º 120 en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

I.- VALORAR LOS CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR, TRAS LA EMISIÓN DE INFORME TÉCNICO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024, EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA «CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO – SERVICIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CANTINAS DE LOS LOCALES MUNICIPALES: EL TAHONA UBICADO EN EL PARQUE NICOLÁS QUESADA, S/N - MOGÁN PUEBLO, LOS MARINEROS UBICADO EN LA C/ LA MINA Nº 2 - PLAYA DE MOGÁN EN EL T.M. DE MOGÁN», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE. , EXP: 4895/24

El asunto se concreta en proceder a valorar los criterios sujetos a evaluación posterior, tras la emisión de Informe Técnico de fecha 17 de junio de 2024, en el procedimiento tramitado para la adjudicación de la «CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO – SERVICIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CANTINAS DE LOS LOCALES MUNICIPALES: EL TAHONA UBICADO EN EL PARQUE NICOLÁS QUESADA, S/N - MOGÁN PUEBLO, LOS MARINEROS UBICADO EN LA C/ LA MINA Nº 2 - PLAYA DE MOGÁN EN EL T.M. DE MOGÁN», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE. , EXP: 4895/24.

La Mesa de Contratación valora el informe técnico emitido en fecha 17 de junio de 2024, con CSV [S006754aa92411128ab07e8235060d14T](https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN/S006754aa92411128ab07e8235060d14T)

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda aceptar íntegramente el Informe Técnico emitido en fecha 17 de junio de 2024.

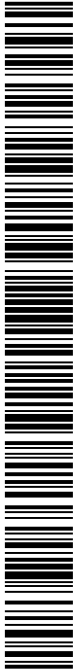
II.- CONSIDERAR AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA «CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO – SERVICIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CANTINAS DE LOS LOCALES MUNICIPALES: EL TAHONA UBICADO EN EL PARQUE NICOLÁS QUESADA, S/N - MOGÁN PUEBLO, LOS MARINEROS UBICADO EN LA C/ LA MINA Nº 2 - PLAYA DE MOGÁN EN EL T.M. DE MOGÁN», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE. , EXP: 4895/24

El asunto se concreta en considerar al propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la adjudicación de la «CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO – SERVICIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CANTINAS DE LOS LOCALES MUNICIPALES: EL TAHONA UBICADO EN EL PARQUE NICOLÁS QUESADA, S/N - MOGÁN PUEBLO, LOS MARINEROS UBICADO EN LA C/ LA MINA Nº 2 - PLAYA DE MOGÁN EN EL T.M. DE MOGÁN», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE. , EXP: 4895/24.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda:

- Respecto al LOTE 1: TAHONA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	.20/06/2024 11:19



8006754aa924140149207e8019060b0fM

Considerar propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la adjudicación de la «CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO – SERVICIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CANTINAS DE LOS LOCALES MUNICIPALES: EL TAHONA UBICADO EN EL PARQUE NICOLÁS QUESADA, S/N - MOGÁN PUEBLO, LOS MARINEROS UBICADO EN LA C/ LA MINA Nº 2 - PLAYA DE MOGÁN EN EL T.M. DE MOGÁN», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE. , EXP: 4895/24, a INMACULADA SEGURA LÓPEZ, ofertándose respecto al criterio oferta económica, un CANON mensual: 600 euros, sin incluir IGIC, siendo la duración del contrato de DOS AÑOS a contar desde la firma del del ACTA DE INICIO, prorrogable anualmente hasta dos años más: (2 años + 1 prórroga de un año + 1 prórroga de un año = 4 años). (La prórroga no será obligatoria para el Ayuntamiento de Mogán. La firma del ACTA DE INICIO deberá efectuarse dentro del mes siguiente a la firma del contrato. Durante este plazo de un mes el adjudicatario de la concesión deberá tramitar todos los permisos y autorizaciones para comenzar su actividad) y, ofertándose respecto **al resto de los criterios sujetos a evaluación posterior:**

2. COMPROMISO DE MANTENER UNA REUNIÓN TRIMESTRAL CON LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS-CULTURAL ANEXA A LA ZONA DE BAR-CAFETERÍA.

La licitadora se compromete a mantener la reunión indicada: Sí NO

3. REDUCIR EN UN 5% LOS PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS RECOGIDOS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

La licitadora se compromete a reducir los precios PARA SOCIOS un 5%: SI NO

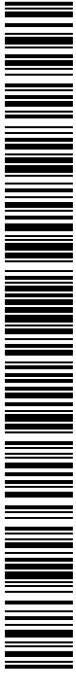
4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE BARES-CAFETERÍAS DE IGUAL O SIMILAR NATURALEZA A LA DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La licitadora presenta acreditación de experiencia: SI NO

**No se valorará experiencia no acreditada mediante documentación fehaciente.*

y, de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación, relativos a la oferta sujeta a evaluación previa (ver Informe Técnico de fecha 11 de junio de 2024, y Mesa de Contratación celebrada en fecha 12 de junio de 2024) y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo al orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN	
	Dña. Inmaculada López	Segura
Criterios Subjetivos		
Criterio 1.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO. Máximo 45 puntos.	20	
Criterios Automáticos		
Criterio 2.- OFERTA ECONÓMICA. Canon ofrecido por el licitador: Máximo 20 puntos.	20	
Criterio 3.- COMPROMISO DE MANTENER UNA REUNIÓN	20	



TRIMESTRAL CON LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS-CULTURAL ANEXA A LA ZONA DE BAR-CAFETERÍA, Máximo 20 puntos-	
Criterio 4.- REDUCIR EN UN 5% LOS PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS RECOGIDOS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Máximo 10 puntos-	10
Criterio 5.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE BARES-CAFETERÍAS DE IGUAL O SIMILAR NATURALEZA A LA DEL OBJETO DEL CONTRATO (Máximo 5 puntos).	0
Resumen VALORACIÓN TOTAL LICITACIÓN	70

- Respecto al LOTE 2: MARINEROS

Considerar propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la adjudicación de la «CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO – SERVICIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CANTINAS DE LOS LOCALES MUNICIPALES: EL TAHONA UBICADO EN EL PARQUE NICOLÁS QUESADA, S/N - MOGÁN PUEBLO, LOS MARINEROS UBICADO EN LA C/ LA MINA Nº 2 - PLAYA DE MOGÁN EN EL T.M. DE MOGÁN», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE. , EXP: 4895/24, a HÉCTOR YERAY CABRERA MEDINA, ofertándose respecto al criterio oferta económica, un CANON mensual: 505 euros, sin incluir IGIC, siendo la duración del contrato de DOS AÑOS a contar desde la firma del del ACTA DE INICIO, prorrogable anualmente hasta dos años más: (2 años + 1 prórroga de un año + 1 prórroga de un año = 4 años). (La prórroga no será obligatoria para el Ayuntamiento de Mogán. La firma del ACTA DE INICIO deberá efectuarse dentro del mes siguiente a la firma del contrato. Durante este plazo de un mes el adjudicatario de la concesión deberá tramitar todos los permisos y autorizaciones para comenzar su actividad) y, ofertándose respecto **al resto de los criterios sujetos a evaluación posterior:**

2. COMPROMISO DE MANTENER UNA REUNIÓN TRIMESTRAL CON LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS-CULTURAL ANEXA A LA ZONA DE BAR-CAFETERÍA.

La licitadora se compromete a mantener la reunión indicada: Sí NO

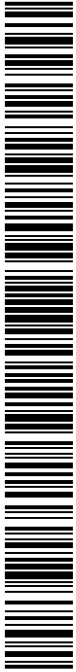
3. REDUCIR EN UN 5% LOS PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS RECOGIDOS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

La licitadora se compromete a reducir los precios PARA SOCIOS un 5%: SI NO

4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE BARES-CAFETERÍAS DE IGUAL O SIMILAR NATURALEZA A LA DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La licitadora presenta acreditación de experiencia: SI NO

*No se valorará experiencia no acreditada mediante documentación fehaciente.



8006754aa92a140149207e8019060b0fM

y, de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación, relativos a la oferta sujeta a evaluación previa (ver Informe Técnico de fecha 11 de junio de 2024, y Mesa de Contratación celebrada en fecha 12 de junio de 2024) y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo al orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN Don. Hector Yeray Cabrera Medina con NIF: 42209111V.
Criterios Subjetivos	
Criterio 1.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO. Máximo 45 puntos.	45
Criterios Automáticos	
Criterio 2.- OFERTA ECONÓMICA. Canon ofrecido por el licitador: Máximo 20 puntos.	20
Criterio 3.- COMPROMISO DE MANTENER UNA REUNIÓN TRIMESTRAL CON LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS-CULTURAL ANEXA A LA ZONA DE BAR-CAFETERÍA, Máximo 20 puntos-	20
Criterio 4.- REDUCIR EN UN 5% LOS PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS RECOGIDOS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Máximo 10 puntos-	10
Criterio 5.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE BARES-CAFETERÍAS DE IGUAL O SIMILAR NATURALEZA A LA DEL OBJETO DEL CONTRATO (Máximo 5 puntos).	0
Resumen VALORACIÓN TOTAL LICITACIÓN	95

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2023/3347 de 19 de Junio.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº

El Presidente de la Mesa de Contratación



8006754aa92a140149207e8019060b0fM